ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO Nº 002613

LITUECHE, 24 NOV 2014

DE: 0964.-
24/11/2014
RAE/MOP/RDD/gve

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de la Ley Sep de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche, de la Comuna de Litueche.
- Acción: "Fortalecer la imagen corporativa de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez".
- Descripción de Acción: "Implementar a la Escuela C.R.S.H. con los recursos necesarios para Fortalecer su imagen corporativa: pendones, uniformes, libretas de comunicaciones, diplomas, galvanos, banderas".
- La necesidad de adquirir poleras para alumnos integrantes del Taller de Medio Ambiente del Establecimiento Educacional.
- La necesidad de adquirir poleras para fortalecer la imagen corporativa del curso.
- La solicitud del Director del Establecimiento Educacional para la Adquisición de poleras.
- La disponibilidad Presupuestaria.
- Que de conformidad con lo indicado en el punto 8 de las bases de la licitación, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Decreto Alcaldicio, conformada por 3 miembros.

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO :

1.- **Llámase a Licitación pública** para la **"Adquisición de Poleras, Taller de Medio Ambiente Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, de la Comuna de Litueche".**

2.- **APRUÉBANSE** las bases de licitación y sus anexos, correspondientes a la propuesta pública para la adquisición de Poleras Taller de Medio Ambiente Escuela C.R.S.H.

3.- **Nómbrase** la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas a los Funcionarios que a continuación se detallan:

- Sr. Ramón Donoso Díaz, Jefe (s) Departamento de Educación.
- Sr. Marcos López Herrera, Encargado Ley Sep, Escuelas de la Comuna.
- Sr. Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal.

4.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretario Municipal

MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche
ALCALDE

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

Distribución:
- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Compra (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

BASES ADMINISTRATIVAS
ADQUISICION DE POLERAS TALLER MEDIO AMBIENTE
ESCUELA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ

1.- CARACTERISTICAS DE LA LICITACION

Nombre de la Licitación	Adquisición de Poleras para Taller de Medio Ambiente, Escuela C.R.S.H.
Descripción	La necesidad de adquirir Poleras para Grupo Escolar de Medio Ambiente, Taller Escuela Cardenal Raúl Silva Henriquez.
Tipo de Licitación	Licitación Publica
Tipo Convocatoria	Abierto
Moneda	Peso Chileno
Etapas del Proceso de Apertura	1 Etapa
Publicidad de las Ofertas Técnicas	Las ofertas Técnicas serán de público conocimiento una vez adjudicada la Licitación.

2.- ANTECEDENTES BASICOS DEL ORGANISMO DEMANDANTE

Razón Social	Ilustre Municipalidad de Litueche
Unidad de Compra	Departamento de Educación Municipal
R.U.T.	69.091.100-0
Dirección	Av. Obispo Eduardo Larraín s/n
Comuna	Litueche
Región en que se genera la adquisición	Sexta Región

3.- ETAPAS Y PLAZOS

Fecha de Publicación	25/11/2014
Fecha de Inicio de Preguntas	26/11/2014
Fecha de Termino de Preguntas	27/11/2014
Fecha de Publicación de Respuestas	28/11/2014
Fecha de Cierre de recepción de Ofertas	01/12/2014
Fecha de Apertura de Ofertas	01/12/2014
Fecha de Evaluación	02/12/2014
Fecha de Adjudicación	04/12/2014 La municipalidad podrá adjudicar en una fecha distinta a la publicada en el Portal Mercado Publico.

4.- INSTANCIA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS Y MODIFICACIONES A LAS BASES

Preguntas y Respuestas	Los interesados en participar de la siguiente Licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones dentro de los plazos señalados en la clausula 3 de estas Bases. Las preguntas deberán formularse a través del sistema www.mercadopublico.cl. La entidad pondrá las consultas y sus respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en www.mercadopublico.cl, dentro del plazo señalado en la referida clausula 3.
Modificaciones a las Bases	Se podrán modificar las presentes bases y sus anexos, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los oferentes, durante el proceso de la propuesta, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Las modificaciones que se lleven a cabo, serán informadas a través del sitio Web www.mercadopublico.cl. Estas modificaciones formarán parte integral de las bases. Las modificaciones de bases estarán vigentes desde la total tramitación del acto administrativo que las apruebe. Junto con aprobar la modificación, se podrá establecer un nuevo plazo prudencial para el cierre o recepción de las propuestas, a fin de que los potenciales oferentes puedan adecuar sus ofertas.

5.- INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR OFERTAS

Presentar Ofertas por Sistema	Obligatorio
Oferta Económica	-Anexo N° 2 Oferta Económica El Oferente podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante. El formulario deberá contener los mismos datos solicitados por la Entidad.
Anexos Administrativos	Anexo N° 1 "Formulario de Identificación del oferente"; El Oferente podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante. El formulario deberá contener los mismos datos solicitados por la Entidad.
Anexos Técnicos	-Anexo N° 3 "Garantía y Plazos de Entrega" El Oferente podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante. El formulario deberá contener los mismos datos solicitados por la Entidad.

6.- ANTECEDENTES LEGALES PARA SER CONTRATADO

Persona Natural	Encontrarse Inscrito en ChileProveedores.
Persona Jurídica	Encontrarse Inscrito en ChileProveedores.
Observaciones	En caso que el adjudicatario no esté inscrito en el registro electrónico oficial de contratistas de la administración, Chile Proveedores, deberá inscribirse dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la Resolución de adjudicación totalmente tramitada.

7.- DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A LICITAR

Antecedentes Generales	Adquisición de Ropa Deportiva para Actividades Extraescolares, Escuela de Quelentaro
Detalle de los Productos	

Cantidad	Unidad	Detalle
40	Prendas	Poleras color blanco, de genero de buena calidad, en tallas S,M y L, con logo escuela, logo Taller y escritura **"bordada".** Los logos y leyenda se entregaran al proveedor adjudicado.

8.- EVALUACION Y ADJUDICACION DE LAS OFERTAS

<table>
<tr><td>Comisión Evaluadora</td><td>Las propuestas serán evaluadas por una comisión evaluadora integrada por 3 funcionarios de la entidad licitante, nombrada a través de una resolución dictada por Decreto Alcaldicio.</td></tr>
<tr><td>Procedimiento de Evaluación de las Ofertas</td><td>-CRITERIOS DE EVALUACIÓN
La evaluación de las ofertas se realizará considerando los siguientes criterios y ponderaciones respectivas:

<table>
<tr><th>CITERIO DE EVALUACION</th><th>PONDERACION</th></tr>
<tr><td>Plazo de Entrega</td><td>50%</td></tr>
<tr><td>Precio</td><td>30%</td></tr>
<tr><td>Garantía</td><td>20%</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>100%</td></tr>
</table>

- Plazo de Entrega: X= Plazo de Entrega mínimo ofertado * 100 /Plazo Ofertado X.
- Precio: X= Precio mínimo ofertado * 100 /Precio Oferta X.
- Se otorgara un 20 % a los oferentes que presenten la mayor garantía de los productos. Según detalle:
<table>
<tr><td>Meses</td><td>0 - 3</td><td>5%</td></tr>
<tr><td></td><td>4 - 6</td><td>10%</td></tr>
<tr><td></td><td>7 o más</td><td>20%</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Solicitud de aclaraciones y antecedentes</td><td>Una vez realizada la apertura electrónica de las ofertas, la Entidad licitante podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes si correspondiere a través del Sistema de Información.

Los oferentes tendrán un plazo máximo de 24 horas corridas, establecidas en el foro de Aclaración de ofertas, contados desde la notificación del respectivo requerimiento, para responder a lo solicitado por la Entidad licitante o para acompañar los antecedentes requeridos por ésta. La Entidad licitante no considerará las respuestas o los antecedentes recibidos una vez vencido dicho plazo.</td></tr>
</table>

Adjudicación	La ENTIDAD licitante declarará inadmisibles cualquiera de las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en la normativa de compras públicas y en las presentes bases. La Entidad licitante podrá, además, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses. Dichas declaraciones deberán materializarse a través de la dictación de una resolución fundada. La licitación se adjudicará al proponente que haya obtenido el más alto puntaje, de acuerdo con los criterios de evaluación y sus ponderaciones, establecidos en las presentes bases, a través de una resolución que será publicada en www.mercadopublico.cl, una vez que se encuentre totalmente tramitada.
Resolución de Empates	En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio PLAZO DE ENTREGA. Si aplicando la fórmula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el subcriterio PRECIO. De persistir el empate, se adjudicará al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio GARANTIA.
Notificación de la Adjudicación	Una vez que se encuentre totalmente tramitada la resolución de adjudicación, se procederá a notificar dicha decisión a los adjudicatarios, mediante su publicación en el sistema www.mercadopublico.cl. Luego de notificada la adjudicación, se suscribirá el respectivo contrato dentro de los plazos señalados en las presentes bases.
Re adjudicación	Si el respectivo adjudicatario se desiste de su oferta, o no se cumple cualquiera de los plazos que se establecen en las presentes bases, la entidad licitante podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje, y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación.

DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

9.- CONDICIONES CONTRACTUALES Y OTRAS CLAUSULAS

Plazos y Condiciones de entrega del Servicio	EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS CORRESPONDERÁ AL INDICADO POR EL OFERENTE EN SU OFERTA.
Del Pago	El Pago de los Productos, será a 30 días, contra recepción de factura y conformidad por parte de la Unidad de la totalidad de los productos.
Pacto de Integridad	1. El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que contenidas el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos: 1.- El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven. 2.- El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas. 3.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma. 4.- El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio. 5.- El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase. 6.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma. 7.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en

	términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas. 8.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes

Ilustre Municipalidad de Litueche
ALCALDE

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

Litueche, Noviembre de 2014.

DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

ANEXO N° 1

"IDENTIFICACION DEL OFERENTE"

Adquisición	Adquisición de Poleras Escuela de C.R.S.H.
Licitación ID	5124-64-L114

A) DATOS DEL OFERENTE

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	
Nombre Representante Legal o nombre Persona Natural	
Dirección	
Ciudad	
Teléfono	
e-mail	

Firma Representante Legal

DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

ANEXO N° 2

"OFERTA ECONOMICA"

Adquisición	Adquisición de Poleras Escuela de C.R.S.H.
Licitación ID	5124-64-L114

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	

Cantidad	**Unidad**	**Detalle**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
40	Prendas	Poleras color blanco, de genero de buena calidad, en tallas S,M y L, con logo escuela, logo Taller y escritura **"bordada".** Los logos y leyenda se entregaran al proveedor adjudicado.		
			Valor Neto	
			Iva	
			Total	

Firma Representante Legal

ANEXO N° 3

"PLAZO DE ENTREGA Y GARANTIAS"

Adquisición	Adquisición de Poleras Escuela C.R.S.H.
Licitación ID	5124-64-L114

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	

Plazo de entrega de los Productos (días)	
Garantía de los Productos (meses)	

Firma Representante Legal